

RESOLUCIÓN N°018

(13 de marzo de 2025)

EQUIPOS ACEPTADOS – FÚTBOL FEMENINO.

TORNEOS DEPARTAMENTALES LAF ÁREA METROPOLITANA 2025.

Por medio de la cual se fijan los listados de equipos participantes en los Torneos Departamentales de clubes modalidad de fútbol femenino, proyectados por la **Liga Antioqueña de Fútbol** para realizarse en 2025 en la sede Medellín.

Categorías: Libre, Sub-17, Sub-15 y Sub-13

El Comité Ejecutivo de la **Liga Antioqueña de Fútbol**, en uso de sus facultades legales, específicamente las conferidas por los estatutos.

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la **Liga Antioqueña de Fútbol** es fomentar, reglamentar, patrocinar, organizar y dirigir la práctica del fútbol en todo el departamento de Antioquia; sujeta a las reglas promulgadas por la FIFA, los direccionamientos de la Federación Colombiana de Fútbol, la Difútbol y disposiciones del Gobierno Nacional sobre la materia.

Que la **Liga Antioqueña de Fútbol**, en su condición de integrante de la Difútbol, rama aficionada de la Federación Colombiana de Fútbol; es la única entidad que puede organizar Torneos o Campeonatos de carácter oficial, local, departamental o nacional en el departamento de Antioquia.

Que es obligación de los clubes afiliados participar en los Torneos Departamentales oficiales que organice la **Liga Antioqueña de Fútbol**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Con criterios exclusivamente administrativos, económicos y técnicos, y para efectos de la realización de los diferentes Torneos Departamentales de clubes masculino de 2025, se conforman los siguientes grupos por categorías con los clubes y equipos que fueron aceptados por el Comité Ejecutivo para su participación, teniendo en cuenta además, que se otorga prelación para la asignación de cupos a aquellos clubes debidamente afiliados a la **Liga Antioqueña de Fútbol** sobre los clubes y equipos que tienen

la calidad de invitados, aún en el evento de que éstos últimos hayan ocupado durante el año 2024 posiciones en los campeonatos que de acuerdo con el régimen de ascensos y descensos les otorgue la posibilidad de continuar participando en los mismos.

Cabe resaltar que los criterios considerados por el Comité Ejecutivo para determinar los equipos aceptados en cada una de las categorías son los siguientes:

LISTADO POR CATEGORÍAS.

LIBRE

CLUB	TORNEO	CATEGORÍA
1. ATLETICO NACIONAL	FEMENINO	LIBRE
2. POLITECNICO JIC	FEMENINO	LIBRE
3. INDEPENDIENTE MEDELLIN	FEMENINO	LIBRE
4. CLUDECO	FEMENINO	LIBRE
5. U. DE A.	FEMENINO	LIBRE
6. MOLINO VIEJO	FEMENINO	LIBRE
7. ARCO ZARAGOZA	FEMENINO	LIBRE
8. ACUARIUM	FEMENINO	LIBRE
9. GIRARDOTA	FEMENINO	LIBRE

SUB-17

CLUB	TORNEO	CATEGORÍA
1. FORMAS INTIMAS	FEMENINO	SUB 17
2. COSDECOL	FEMENINO	SUB 17
3. AURES	FEMENINO	SUB 17
4. MOLINO VIEJO	FEMENINO	SUB 17
5. GIRARDOTA	FEMENINO	SUB 17
6. ARCO ZARAGOZA	FEMENINO	SUB 17
7. ACUARIUM	FEMENINO	SUB 17
8. SEMILLAS DE VIDA Y PAZ	FEMENINO	SUB 17

SUB-15

CLUB	TORNEO	CATEGORÍA
1. FUNDACION CAMINOS	FEMENINO	SUB 15
2. ACADEMIA DE FUTBOL ALEJO	FEMENINO	SUB 15
3. FORMAS INTIMAS	FEMENINO	SUB 15
4. INDER MEDELLIN	FEMENINO	SUB 15
5. GALAXY CANTERA DE HEROES - PEÑAROL	FEMENINO	SUB 15
6. OKEN2	FEMENINO	SUB 15
7. ALIANZA LOS MANGOS	FEMENINO	SUB 15
8. FUNDACION TRANSFORMEMOS	FEMENINO	SUB 15
9. ARCO ZARAGOZA	FEMENINO	SUB 15
10. ACUARIUM	FEMENINO	SUB 15
11. CD. REAL BELLO	FEMENINO	SUB 15

SUB-13

CLUB	TORNEO	CATEGORÍA
1. ACADEMIA DE FUTBOL ALEJO	FEMENINO	SUB 13
2. FORMAS INTIMAS	FEMENINO	SUB 13
3. INDER MEDELLIN	FEMENINO	SUB 13
4. OKEN2	FEMENINO	SUB 13
5. FUNDACION TRANSFORMEMOS	FEMENINO	SUB 13
6. ACUARIUM	FEMENINO	SUB 13
7. C.D. REAL BELLO	FEMENINO	SUB 13
8. ARCO ZARAGOZA	FEMENINO	SUB 13
9. GALAXY CANTERA DE HEROES - PEÑAROL	FEMENINO	SUB 13



CRONOGRAMA FECHAS IMPORTANTES.

ACTIVIDADES	FECHA
RESOLUCIÓN DE FEMENINO COSTOS	VIERNES 7 DE MARZO
CONFIRMACIÓN	HASTA EL 14 DE MARZO
EQUIPOS ACEPTADOS Y FIXTURE	25 DE MARZO
REUNION INFORMATIVA	VIERNES 28 DE MARZO, 2:00 PM (Auditorio Liga)
CONGRESOS TÉCNICOS	MARTES 1 DE ABRIL 10:00 am (Auditorio Liga)
INSCRIPCIONES JUGADORAS	28, 29, 30 DE ABRIL y 2 MAYO.
INICIO DEL TORNEO	3 y 4 DE MAYO. (Sub-13 Y 17) 10 DE MAYO (Sub-15 Y LIBRE)

En virtud de lo anterior, queremos informarles que la resolución de los equipos aceptados para esta temporada ha sido emitida, reconociendo a aquellos clubes que cumplieron de manera oportuna con las fechas estipuladas.

Felicitamos a los equipos aceptados por su diligencia y compromiso.

Agradecemos la colaboración y esperamos una exitosa y emocionante temporada para todos.

No obstante, comprendemos que pueden surgir algunas novedades con los equipos aceptados; así como inconsistencia o inquietudes; las cuales agradecemos por favor comunicarnos a través de sus correos institucionales, única y exclusivamente a los siguientes canales de atención, según corresponda:

- **Novedades equipos aceptados:** coordinacionprogramacion@laf.com.co
- **WhatsApp equipos aceptados:** 315 777 46 87
- **Novedades pagos o acuerdos de pago:** caja1@laf.com.co – tesoreria@laf.com.co
- **WhatsApp pagos o acuerdos de pago:** 3155823928

Estamos dispuestos a revisar sus inquietudes para asegurar un proceso justo y transparente; cabe aclarar que solo se tendrán en cuenta las solicitudes realizadas por estos medios (correo electrónico o WhatsApp). Agradecemos sinceramente su colaboración y compromiso continuo con el desarrollo del fútbol antioqueño.

ARTÍCULO SEGUNDO. Procedimiento de participación e inscripción de los equipos.

IMPORTANTE:

- Los clubes que tienen proceso de afiliación con facilidades de pago, para confirmar su participación deben validar ante tesorería que estén habilitados según sus acuerdos de pago.
- Todos los clubes deben tener el reconocimiento deportivo y los periodos estatuarios vigentes; y estos documentos debieron ser enviados previamente junto con el R.U.T. o certificado de existencia y representación legal; al correo: lafclubes@gmail.com

PAGOS Y/O ACUERDOS DE PAGOS:

- Para asistir a los congresos técnicos todos los equipos aceptados deben haber realizado el pago o el acuerdo de pago para la participación en dichas categorías 2025.
- El plazo máximo para realizar el pago o el acuerdo se indicará en la reunión informativa.
- Las entidades oficiales (Universidades, Municipios, Distritos, etc.), deben presentar registro presupuestal y certificado de disponibilidad, además, de la carta con el compromiso de pago.
- Recuerden que los acuerdos de pago los deben realizar a través de la plataforma Mi Club, por medio del siguiente enlace pueden ver el tutorial. (**ENLACE – CLIC AQUÍ**)
- Cualquier duda o novedad con pagos o acuerdos, agradecemos comunicarse a través del correo caja1@laf.com.co o al WhatsApp 3155823928

INSCRIPCIONES:

- Las fechas de inscripción y verificación de jugadores nuevos es con cita, y dicho periodo se verá reflejado en el cronograma.
- La entrega de listas de buena fe tendrá unas fechas estipuladas, las cuales se verán reflejadas en el cronograma.
- Los clubes que no cumplan con la cita de inscripción asignada deberán esperar que se les re programe de nuevo, y se les cobrará una multa de \$150.000 (cien mil pesos).

PARÁGRAFO UNO: la **Liga Antioqueña de Fútbol** se reserva el derecho de admisión.



Esta resolución refleja la integración exitosa de áreas claves en la **Liga Antioqueña de Fútbol**, incluyendo Tesorería, Contabilidad, Gestión Humana, Comunicaciones y Programación y Estadísticas. Este proceso fue liderado de manera colaborativa por la Dirección Deportiva, la Dirección Ejecutiva, Dirección de Desarrollo Deportivo y la Coordinación de Proyectos Estratégicos.

Dada en Medellín a los 13 días del mes de marzo de 2025.

JUAN FEDERICO UPEGUI SALDARRIAGA
Presidente

HELDER ACEVEDO FRANCO
Director Ejecutivo